

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 11/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180060200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAYA ORIENTAL PH	ALONSO ELEJALDE VELASQUEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220180122400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	OMAR ENRIQUE MORENO CORDOBA	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190007600	Ejecutivo Singular	FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS S.A.	CAMILO ANDRES AGUIRRE CONGOTE	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190021400	Ejecutivo Singular	GERARDO PARRA ALZATE	ALEJANDRO CRISTINA BETANCUR AGUDELO	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190028800	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	MONTAJES Y DATOS S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190079700	Ejecutivo Singular	GMJ HOGAR S.A.S.	JOHANA JARAMILLO FORONDA	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190089200	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA II ETAPA PH.	LILIANA PATRICIA NAVARRO GÓMEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	10/08/2020		
05001400301220190135800	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO ACOSTA TAPIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas a la parte demandada Ordena remitir del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín	10/08/2020		
05001400301220200006400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ADOLFO VARGAS CALLE	Auto ordena seguir adelante ejecucion	10/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200042300	Ejecutivo Singular	CASA LUKER S.A.	DIANA CECILIA BENITEZ MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería	10/08/2020		
05001400301220200042300	Ejecutivo Singular	CASA LUKER S.A.	DIANA CECILIA BENITEZ MONTOYA	Auto decreta medida cautelar	10/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)